



11 de abril de 2023

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico 00901

Honorable Presidente:

SOLICITUD DE EVALUACIÓN PARA LA TRANSACCIÓN CONTEMPLADA EN LA RC 17-2023 DE 21 DE FEBRERO DE 2023 RELACIONADO CON EL TERRENO Y LA ESTRUCTURA DE LA ANTIGUA ESCUELA ELEMENTAL GRACIELINA ROSADO DE MACHADO, LOCALIZADO EN EL SECTOR MANTILLA, EN EL BARRIO ARENALES ALTOS, UBICADO EN ISABELA

Reciba un saludo cordial. La Resolución Conjunta Núm. 17-2023 del 21 de febrero de 2023 (en adelante, la "RC 17-2023"), ordena al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (en adelante, el "CEDBI") a evaluar la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico a favor del Municipio de Isabela (en adelante, el "Municipio"), del terreno y la estructura de la antigua Escuela Elemental Graciolina Rosado de Machado, localizada en el sector Mantilla, en el Barrio Arenales Altos, en Isabela (en adelante, la "Propiedad").

Se reconoce el objetivo que persigue la adopción de la RC 17-2022 para que el Municipio utilice la Propiedad con el propósito de establecer diversos proyectos de desarrollo económico, educativos, comunitarios y proyectos agrícolas, así como cualquier otro proyecto que sea de beneficio para la ciudadanía en general. El Municipio notificó al CEDBI su interés en la Propiedad, sin embargo, en ese momento no se tenía la información de titularidad. Recientemente, se validó que el predio donde se edificó el plantel escolar pertenece al Departamento de la Vivienda. Al presente, estamos en espera de la respuesta por parte del Municipio a nuestra comunicación para conocer si continúa interesado en varios planteles escolares en desuso, incluyendo la Esc. Graciolina Rosado, en cuyo caso, para que presente una propuesta de uso, con el negocio jurídico y término para la evaluación correspondiente.

En virtud de lo expuesto, mediante la Resolución 2023-31 de 24 de marzo de 2023, el CEDBI determinó denegar la transferencia libre de costo de la Propiedad a favor del Municipio tomando en consideración que la Ley Núm. 26-2017 declaró como política pública la mejor utilización de las propiedades inmuebles de la Rama Ejecutiva en desuso, y procurar allegarle mayores recursos al erario. Del Municipio continuar con interés en la Propiedad, debe presentar al CEDBI su solicitud con la descripción del uso, negocio jurídico y término, para que ésta la pueda evaluar y emitir su determinación final, de conformidad con las leyes y reglamentación vigente.

Se acompaña copia de la Resolución 2023-31 de 24 de marzo de 2023 suscrita por la Secretaria del CEDBI. De tener alguna duda sobre el particular, puede escribir al correo electrónico: cedbi@aafaf.pr.gov.

Cordialmente,

Ing. Sylvette M. Vélez Conde
Directora Ejecutiva CEDBI



11 de abril de 2023

Sr. Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico 00901

Honorable Secretario:

SOLICITUD DE EVALUACIÓN PARA LA TRANSACCIÓN CONTEMPLADA EN LA RC 17-2023 DE 21 DE FEBRERO DE 2023 RELACIONADO CON EL TERRENO Y LA ESTRUCTURA DE LA ANTIGUA ESCUELA ELEMENTAL GRACIELINA ROSADO DE MACHADO, LOCALIZADO EN EL SECTOR MANTILLA, EN EL BARRIO ARENALES ALTOS, UBICADO EN ISABELA

Reciba un saludo cordial. La Resolución Conjunta Núm. 17-2023 del 21 de febrero de 2023 (en adelante, la "RC 17-2023"), ordena al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (en adelante, el "CEDBI") a evaluar la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico a favor del Municipio de Isabela (en adelante, el "Municipio"), del terreno y la estructura de la antigua Escuela Elemental Graciolina Rosado de Machado, localizada en el sector Mantilla, en el Barrio Arenales Altos, en Isabela (en adelante, la "Propiedad").

Se reconoce el objetivo que persigue la adopción de la RC 17-2022 para que el Municipio utilice la Propiedad con el propósito de establecer diversos proyectos de desarrollo económico, educativos, comunitarios y proyectos agrícolas, así como cualquier otro proyecto que sea de beneficio para la ciudadanía en general. El Municipio notificó al CEDBI su interés en la Propiedad, sin embargo, en ese momento no se tenía la información de titularidad. Recientemente, se validó que el predio donde se edificó el plantel escolar pertenece al Departamento de la Vivienda. Al presente, estamos en espera de la respuesta por parte del Municipio a nuestra comunicación para conocer si continúa interesado en varios planteles escolares en desuso, incluyendo la Esc. Graciolina Rosado, en cuyo caso, para que presente una propuesta de uso, con el negocio jurídico y término para la evaluación correspondiente.

En virtud de lo expuesto, mediante la Resolución 2023-31 de 24 de marzo de 2023, el CEDBI determinó denegar la transferencia libre de costo de la Propiedad a favor del Municipio tomando en consideración que la Ley Núm. 26-2017 declaró como política pública la mejor utilización de las propiedades inmuebles de la Rama Ejecutiva en desuso, y procurar allegarle mayores recursos al erario. Del Municipio continuar con interés en la Propiedad, debe presentar al CEDBI su solicitud con la descripción del uso, negocio jurídico y término, para que ésta la pueda evaluar y emitir su determinación final, de conformidad con las leyes y reglamentación vigente.

Se acompaña copia de la Resolución 2023-31 de 24 de marzo de 2023 suscrita por la Secretaria del CEDBI. De tener alguna duda sobre el particular, puede escribir al correo electrónico: cedbi@aafaf.pr.gov.

Cordialmente,

Ing. Sylvette M. Vélez Conde
Directora Ejecutiva CEDBI



RESOLUCIÓN 2023-31

24 DE MARZO DE 2023

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y DISPOSICIÓN DE BIENES INMUEBLES ADOPTADA MEDIANTE CONSENTIMIENTO ESCRITO, SEGÚN SUS ESTATUTOS, PARA EMITIR SU DETERMINACIÓN A LA RESOLUCIÓN CONJUNTA NÚM. 17-2023 DE 21 DE FEBRERO DE 2023 RELACIONADO CON EL TERRENO Y LA ESTRUCTURA DE LA ANTIGUA ESCUELA ELEMENTAL GRACIELINA ROSADO DE MACHADO, LOCALIZADO EN EL SECTOR MANTILLA, BARRIO ARENALES ALTOS, EN ISABELA

POR CUANTO

Se presentó ante la consideración del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (en adelante, el “CEDBI”) la Resolución Conjunta 17-2023 de 21 de febrero de 2023 (“RC 17-2023”). La RC 17-2023 ordena al CEDBI a evaluar la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico del terreno y la estructura de la antigua Escuela Elemental Graciélina Rosado de Machado, localizada en el sector Mantilla, en el Barrio Arenales Altos, en Isabela (en adelante, la “Propiedad”), a favor del Municipio de Isabela (en adelante, “Municipio”).

POR CUANTO

El propósito que persigue la RC 17-2023 es para que el Municipio establezca diversos proyectos de desarrollo económico, educativos, comunitarios y proyectos agrícolas, así como cualquier otro proyecto que sea de beneficio para la ciudadanía en general. El Municipio notificó al CEDBI su interés en la Propiedad, sin embargo, no se tenía la información de titularidad. Recientemente, se validó que el predio donde se edificó el plantel escolar pertenece al Departamento de la Vivienda. Al presente, estamos en espera de la respuesta por parte del Municipio a nuestra comunicación mediante correo electrónico de 24 de enero de 2023, para conocer si continúa interesado en varios planteles escolares en desuso, incluyendo la Esc. Graciélina Rosado, en cuyo caso, para que presente su propuesta de uso, con el negocio jurídico y término para la evaluación correspondiente.

RESUÉLVASE

Por el Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, denegar la transferencia libre de costo de la Propiedad a favor del Municipio, tomando en consideración que la Ley Núm. 26-2017 declaró como política pública la mejor utilización de las propiedades inmuebles de la Rama Ejecutiva en desuso, con el propósito de allegarle mayores recursos al erario. Del Municipio continuar con interés en la Propiedad, debe presentar al CEDBI su solicitud con la descripción del uso, negocio jurídico y término, para evaluarlo y emitir su determinación final, de conformidad con las leyes y reglamentación vigente.

Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.

[FIRMA EN LA PÁGINA SIGUIENTE]

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, certifico que esta Resolución es fiel y exacta, y recoge lo aprobado por los miembros del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles mediante consentimiento escrito de 24 de marzo de 2023. Además, certifico que esta Resolución no ha sido modificada o derogada y se encuentra en pleno vigor y efecto. En San Juan, Puerto Rico, hoy miércoles, 5 de abril de 2023.



ZORAYA BETANCOURT CALZADA
SECRETARIA